

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 07 de enero de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, Felipe Urrea Romero, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

| <i>Paciente</i>              | <i>Fecha</i>      |
|------------------------------|-------------------|
| <i>Zaida Castillo Bracho</i> | <i>27-12-2025</i> |



DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA